

# la Iglesia en el mundo de hoy

# ORIENTACIONES CRISTIANAS SOBRE PARTICIPACION POLITICA Y SOCIAL

Un importante documento de la Comisión Episcopal de Apostolado Social sobre los problemas de la España de hoy

## EL DOCUMENTO EN DIEZ PUNTOS

**1 PARTICIPACION.**—El poder político concentrado en pocas manos, sin control público, abre el camino a posiciones totalitarias e induce a reacciones violentas.

**2 CONVIVENCIA.**—Es necesario que el natural forcejeo de los bloques políticos discorra por cauces civilizados. La conciencia cristiana y la experiencia histórica condenan a la par el recurso a la violencia.

**3 DERECHO AL VOTO.**—El ejercicio del derecho de voto puede suponer un paso decisivo en la búsqueda de fórmulas nuevas de convivencia política. Este ejercicio no es posible más que en un clima de libertad y de respeto a las posiciones contrapuestas.

**4 LIBERTAD DE LOS CRISTIANOS.**—Quienes profesan la fe cristiana han de excluir el apoyo a programas que pretendan construir la sociedad sobre la violencia o el odio, sobre la supresión de las libertades y los derechos humanos, sobre el lucro como ideal de vida.

**5 REFORMA ECONOMICA.**—El proceso político quedará comprometido si no lleva aparejada una mutación profunda de determinadas estructuras socioeconómicas.

**6 EL PARO.**—Este problema alcanza hoy cotas que no se recordaban hace mucho tiempo. Por ello el Estado habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo.

**7 EL DERECHO A LA HUELGA.**—Es indispensable que las disposiciones oficiales ofrezcan cauces adecuados para el ejercicio del derecho a la huelga laboral. La huelga debe ser reglamentada, pero sin que una normativa angosta la convierta en inoperante.

**8 LIBERTAD SINDICAL.**—La libertad sindical exige la autonomía en su organización, sin injerencia de elementos exteriores, sobre todo del Estado. Si se respeta auténticamente la libertad sindical, el que haya pluralidad o unidad es facultativo de las asociaciones.

**9 EL SECTOR AGRARIO.**—Es hoy el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país. En España sigue pendiente la reforma agraria, no menos profunda en sus exigencias que la sindical o la fiscal.

**10 PAPEL DE LA IGLESIA.**—Queremos que la Iglesia sea siempre ámbito de comunión en una sociedad pluralista y luz de verdad que ayude a los hombres a caminar libremente.

COMO un intento de «contribuir, desde la competencia propia de la Iglesia, a una convivencia más libre y más justa» se define a sí mismo el importante documento episcopal que ayer presentó a los periodistas monseñor Elías Yanes.

El documento ha sido elaborado por la Comisión Episcopal de Apostolado Social y se publica con autorización expresa de la Comisión Permanente del Episcopado, que cedió su borrador y presentó sus observaciones. No se trata, pues, de un documento solemne de la plenaria del episcopado y aparece firmado por sus autores —los obispos Díaz Merchán, Infantes Florido, Osés Flamarique, Guix Ferreres, Montero Moreno y Setién Alberro—, pero tiene el carácter oficial de una de las Comisiones de nuestro episcopado y la garantía, según pide el reglamento para estos documentos importantes, de la Comisión Permanente.

«Es —lo definió monseñor Yanes en su presentación— un documento sencillo, sin grandes pretensiones doctrinales, que se formula en un momento de evolución como el nuestro, en el que los ciudadanos precisan de unas categorías básicas para actuar.»

Con él los obispos han querido adelantar su orientación pastoral ante problemas inminentes para nuestra vida ciudadana y han querido hacerlo —dijo monseñor Yanes— «en un momento en que todavía no ha surgido en todo su ardor la polémica que el tema entraña».

## TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO

### IMPORTANTE COYUNTURA HISTORICA

1. La etapa de transición política que vive actualmente nuestro país avanza entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor de perder una oportunidad que puede ser histórica.

En septiembre de 1974 la Comisión Episcopal del Apostolado Social, por encargo de la Permanente del Episcopado, hizo pública una nota doctrinal sobre las «Actitudes cristianas ante la situación económica» (1). El mismo espíritu fraterno y la misma conciencia pastoral y el mismo encargo jerárquico (2) inspiran hoy las reflexiones que siguen, con las que deseamos contribuir, desde la competencia propia de la Iglesia, a una convivencia más justa y más libre de todos los pueblos, sectores, grupos sociales y personas de nuestro país.

Afirma la carta pontificia «Octogesima adveniens» que «incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción, según las enseñanzas sociales de la Iglesia» (núm. 4). Lo cual, por otra parte, no es sino la traducción eficaz y concreta del precepto del amor fraterno en las circunstancias históricas de nuestro tiempo.

Entre los múltiples temas que ocupan la actualidad nacional, escogemos los dos que nos parecen más sustantivos y nucleares, el político y el social, contemplados ambos desde el prisma de la participación, que consideramos cardinal en el enfoque cristiano de la sociedad. No intentamos un tratamiento orgánico y exhaustivo de los mismos, sino iluminar algunos puntos que se debaten en esta hora.

### I.—LA PARTICIPACION POLITICA

2. Una responsabilidad de todos.—La aspiración fundamental de participar en las tareas políticas radica en la exigencia de que sea el pueblo, la comunidad organizada, la totalidad de los ciudadanos en la múltiple diversidad de sus situaciones económico-sociales, culturales y políticas, quien decida sobre su propio destino y sobre las medidas a adoptar para conseguir las metas propuestas.

A escala de individuos, no llega a lograrse en plenitud la realización personal sin un compromiso con las propias responsabilidades en el seno de la comuni-

dad. Cuando al ciudadano le faltan cauces para ejercitar esta dimensión social o, teniéndolos, no hace uso de ellos, se va quedando progresivamente frustrado o disminuido.

Por otra parte, sólo una participación colectiva en el control de la gestión pública —con garantías legales y seguridad eficaz contra reacciones o amenazas de quienes no comparten las mismas posiciones políticas— puede alejar los riesgos del crecimiento ilimitado de un poder estatal que amenaza en el mundo de hoy la libertad de la sociedad y de los ciudadanos.

El poder político concentrado en pocas manos y sin un adecuado control público abre el camino a posiciones totalitarias en las que no es posible el juego de la dinámica social, e induce a reacciones violentas, incompatibles con la paz y con la seguridad pública.

3. Peligros de la apatía.—En la España de hoy la participación en la vida política y en las decisiones públicas es una aspiración vivamente sentida por amplios sectores de la población. Responde a imperativos fundamentales de la convivencia cívica y es condición necesaria para el logro de una paz duradera.

Por el contrario, otros ciudadanos dimiten sus responsabilidades colectivas y caen en la apatía política, facilitando con ello el acceso al ejercicio del poder a grupos minoritarios, con intereses o programas contrarios, muchas veces, al bien común.

De ahí la recomendación conciliar de «prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política» (3).

4. Respeto a las reglas del juego.—Pero no seríamos leales al afirmar el derecho y la obligación de participar en la vida pública si, al mismo tiempo, no estuviéramos dispuestos a aceptar las consecuencias derivadas de una actividad libre en este campo. La participación trae como consecuencia inevitable la expresión de la diversidad de posiciones, intereses, objetivos, programas, ideologías y preceptos políticos, que concurren en el seno de la colectividad ciudadana.

Todo ello da origen a tensiones y conflictos que la sociedad ha de saber aceptar, so pena de ahogar la libertad proclamada; tensiones y conflictos que, a su vez, tienen que mantenerse dentro de unas re-

## DOCUMENTO EPISCOPAL SOBRE PARTICIPACION POLITICA

glas de juego, objetivas y válidas para todos, a fin de que el derecho ejercido por unos no impida el ejercicio del mismo derecho por los demás.

Hay que insistir hasta la saciedad en que el natural forcejeo de los bloques políticos discorra por cauces civilizados. Entre nosotros, la conciencia cristiana y la experiencia histórica condenan a la par, desde lo más hondo del alma del pueblo, el recurso a la violencia. La cual no sólo se expresa en el derramamiento de sangre y en las amenazas personales, sino también en la agresividad verbal, en la intolerancia sistemática, en la no aceptación del adversario político como ciudadano.

Quizá la originalidad más interesante de la etapa nacional que estamos iniciando habría de cifrarse, tanto como en los proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad asumido por todos los españoles.

5. Clarificación de programas.—El ejercicio de la libertad en las tareas políticas no debe conducir, sin embargo, a su propia destrucción. Todos los ciudadanos tienen derecho a la clarificación de los objetivos reales perseguidos por las fuerzas operantes en el ámbito político para poder tomar sus decisiones con plena responsabilidad. No son suficientes en este campo las buenas palabras ni las promesas halagüeñas, es necesario que los diversos proyectos políticos garanticen las condiciones objetivas sobre las cuales quieren fundamentar una sociedad futura, libre, justa, participativa.

Para que un programa de Gobierno o de partido pueda ser valorado en todas sus implicaciones está obligado a esclarecer al máximo tanto sus fórmulas de participación política, económica y social cuanto sus posiciones en el plano de la educación, de la información, de la familia, de la religión y de los valores superiores del hombre. «No pertenece ni al Estado ni a los partidos políticos que se cerraran sobre sí mismos el tratar de imponer una ideología con medios que desembocaran en la dictadura de los espíritus, la peor de todas.» (4).

6. La consulta al pueblo.—Entre las diversas formas de participación de la comunidad política y de los ciudadanos en la gestión de la vida pública tiene importancia peculiar el ejercicio del derecho del voto. Este tema presenta especial interés entre nosotros en el momento actual, dado que su ejercicio, en diversas formas, está previsto para un futuro próximo.

En el contexto político actual, el ejercicio del derecho del voto ha de constituir, sea cual fuere el modo de realizarse y los resultados que se sigan, un acontecimiento que fije hitos importantes en la marcha del país y en la evolución de su proceso político. Puede suponer un decisivo paso hacia adelante en la búsqueda de fórmulas nuevas de convivencia política; podría dar también origen a lamentables frustraciones con consecuencias difíciles de medir.

La gravedad del hecho de votar o no votar, de votar de una u otra manera exige en su planteamiento, por el poder público, una gran dosis de fiabilidad y de credibilidad. A la autoridad corresponde plantear el ejercicio del voto con las garantías necesarias para que la conciencia de los ciudadanos se sienta realmente comprometida.

Ante todo, el voto ha de recaer sobre problemas que realmente interesen a la comunidad en orden a orientar y consolidar el futuro político del país. El desplazamiento de los centros de interés hacia objetivos que no respondan a la voluntad de la comunidad política desvirtuaría la razón de ser del voto y haría menos consistente la responsabilidad ética inherente al ejercicio del mismo.

Es claro que todo ello no es posible más que en un clima de libertad, de confrontación honesta y de respeto a las posiciones contrapuestas, tanto por parte de los ciudadanos y de los diversos grupos políticos

como por parte de la misma autoridad pública.

Solamente una respuesta libremente dada puede ofrecer las garantías suficientes para afirmar que la comunidad política ha querido comprometerse con el resultado de sus decisiones.

7. El ejercicio del voto.—Los ciudadanos convocados a emitir su voto han de medir en conciencia su grave responsabilidad social. Se encuentran ante un acto consciente y maduro que requiere información y discernimiento sobre programas, métodos y personas, con referencia al bien de la comunidad, razón suprema de los comicios.

La madurez en la emisión del voto acredita la calidad cívica de un electorado, en tanto que el apasionamiento, el gregarismo o la contradicción con las propias creencias desvirtúan la actuación de los electores, con daño personal y social.

El ejercicio del voto no es separable del cuadro de valores y convicciones que definen a una persona. Quienes profesan la fe cristiana y quieren conducirse como miembros de la Iglesia han excluido el apoyo a programas o grupos que pretendien construir la sociedad sobre la violencia y el odio, sobre la supresión de las libertades y de los derechos humanos, sobre la eficacia como ley suprema, sobre el lucro como ideal de vida.

No siempre es fácil el discernimiento exacto de un proyecto político ni aislar dentro del mismo sus valores y contravalores, por lo que la prudencia habrá de regir en cada caso la última decisión al respecto. Siendo verdad que tal decisión corresponde a la conciencia personal, no es

menos cierto que para el creyente el juicio de su conciencia no es separable de la lógica de la fe ni del magisterio de la Iglesia.

Creemos oportuno recordar aquí lo afirmado por la Conferencia Episcopal Española en diciembre de 1975: «Los cristianos tienen libertad para escoger las fórmulas o inscribirse en las corrientes que consideren más idóneas para el logro eficaz de los valores que promueven, con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos, a los postulados evangélicos.» (5).

8. Partidos y bien común.—Una vez expresadas en comicios legítimos las posiciones políticas de la sociedad, la mayoría que obtiene el Poder no puede olvidar los derechos inherentes a las personas, grupos, culturas y pueblos minoritarios, incapaces de afirmar sus derechos por la mera fuerza del número. La solución honesta de estos problemas contribuirá a cerrar el paso o, al menos, a descalificar las reacciones violentas de cualquier grupo.

En todo caso, todos los sectores o partidos políticos, si no quieren traicionar su propia razón de ser y los motivos que justifican su existencia, habrán de buscar el bien común de la colectividad política. Ni siquiera el mismo carácter conflictivo que con frecuencia revisten las relaciones sociales puede justificar que en el ejercicio del poder político los grupos o partidos dejen de lado los intereses comunes en aras de los propios.

Este salto difícil del bien particular al bien común será el precio que ha de pagar la libertad reconocida a los grupos y partidos si no quiere convertir a la sociedad en campo de batalla política de intereses particulares y egoístas.

## II.—LA PARTICIPACION SOCIAL

### UNA FUERTE PRESION INFLACIONISTA, CON DURAS REPERCUSIONES SOCIALES

9.—Las horas decisivas de cambio político que vive nuestro país han venido a coincidir con una larga y profunda crisis económica, de radio supranacional, agravada entre nosotros por una fuerte presión inflacionista, con duras repercusiones sociales. Desde hace más de dos años, y con efectos crecientes, esta crisis pone a prueba nuestro temple humano, nuestra solidaridad fraterna y nuestra capacidad creadora (6).

El plano político y el social se interfiere y reclaman mutuamente. España no debería olvidar los errores de etapas pasadas en las que las simples soluciones políticas, sin sustituir estructuras sociales injustas, terminaron por agravar a la larga los males endémicos de la sociedad. Y es claro a todas luces que el decisivo proceso político que aborda en estos momentos nuestro país quedará cuestionado y comprometido si no lleva aparejada la mutación profunda de determinadas estructuras socioeconómicas.

En campo tan vasto seleccionamos cuatro puntos que se imponen a la atención de todos: el paro obrero, la conflictividad laboral, la reforma sindical y la situación agraria.

#### A. EL PARO FORZOSO

10. La dimensión del problema.—Destaca por su gravedad social el aumento del paro forzoso hasta cotas que no se recordaban desde hace mucho tiempo. Las cifras del Instituto de Estadística, consideradas a veces como inferiores al desempleo real por otros organismos oficiales, nos hablan de 714.800 personas, un 5,23 por 100 de la población activa en situación de paro durante el primer trimestre del año en curso. Se trata de un cómputo medio, pues la proporción de parados en determinadas regiones es mucho más alarmante (7).

Indudablemente son los trabajadores menos cualificados los más castigados por

el paro, tanto por ser los numéricamente más afectados, cuanto por su falta de recursos para defenderse de tal situación. Particularmente penosa es la de los emigrantes que han perdido lejos de su país el puesto de trabajo que tantos sacrificios les costó alcanzar. Y otra novedad, con respecto a situaciones anteriores, viene dada por el hecho de que se ven seriamente amenazados por el paro forzoso grupos y profesiones que anteriormente no corrían tales riesgos: intelectuales, profesores, técnicos, etcétera.

Aparte las dificultades de orden material que provoca el desempleo, que se traducen en situaciones de verdadera angustia, todos los parados experimentan las consecuencias psicológicas de su inactividad forzosa, al sentirse frustrados e inútiles, carentes de un medio indispensable para su realización personal. Como han dicho recientemente los obispos del sur de España, el paro lleva consigo una tragedia personal, familiar, social, espiritual y moral (8).

Frente a tan dura realidad constituye un contraste doloroso y escandaloso el tono de vida fácil y de provocador derroche en que se sitúan alegremente tantas otras personas. ¿Cómo no sentir sacudida la conciencia creyente y la solidaridad fraterna ante tan triste situación?

11. Remediar causas y efectos.—Al Estado corresponde, en primer término, la adopción de medidas eficaces; para ello habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo, tan íntimamente unido al derecho a la vida. Otros programas, por legítimos que sean, habrán de posponerse a esta urgencia inaplazable.

Para hacer frente a estas responsabilidades no puede quedarse sola la Administración estatal. Tiene el derecho y el deber de recabar colaboraciones financieras, técnicas y asesoras del cuerpo social, sometiendo a control sus propias decisiones y

## DOCUMENTO EPISCOPAL SOBRE PARTICIPACION POLITICA

la ejecución de las mismas. En suma, la superación del paro ha de constituir un empeño auténticamente comunitario.

Cierto que el problema del paro no es exclusivo de nuestro sistema y que presenta aspectos tan complejos, a nivel nacional e internacional, que cualquier simplismo o demagogia deben ser desautorizados. Pero si es verdad que el amor fraterno debe impulsarnos también a atacar las raíces de los problemas y no sólo sus efectos. Es hora de plantearse seriamente una acción de reforma en profundidad de la que nadie debe ser excluido.

Todos sabemos las dificultades experimentadas por numerosas empresas en este tiempo de crisis; comprendemos las agobiantes responsabilidades del ejercicio de la actividad empresarial. Los empresarios, por su parte, no pueden olvidar que su actividad económica está sometida al bien de toda la comunidad y que el servicio a los hombres pasa por encima de la rentabilidad económica, sin que necesariamente tenga que oponerse.

## B. LA CONFLICTIVIDAD LABORAL

12. Toma de conciencia obrera.—El índice de conflictos laborales se ha elevado considerablemente a partir de la crisis económica y de los nuevos supuestos de la situación política.

Sobre esta situación de fondo inciden los grupos políticos y las distintas ideologías, que tienden a crear conciencia aguda de la situación y suscitan en los trabajadores una actitud global en favor de reivindicaciones más amplias que las demandas laborales inmediatas.

La dinámica de los conflictos y la agudización de las situaciones van provocando en los trabajadores una toma de conciencia respecto del sistema económico y del régimen político. Lo que comenzó por reivindicaciones salariales acaba en peticiones de intervención en la gestión de las empresas o en objetivos de trascendencia política.

No es de extrañar la aparición de objetivos políticos en los conflictos laborales. Algunos de ellos coinciden con las aspiraciones a las que es sensible el conjunto de la población; otros se consideran necesarios en la medida en que el régimen político aparece como el apoyo más sólido de un sistema económico en el que los trabajadores se sienten marginados.

13. Legalización de la huelga.—La doctrina conciliar sobre la justificación moral de la huelga se expresa en este texto de la Constitución Iglesia-Mundo:

«En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre, primero, a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búscense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio.» (GS 68, párrafo 3.º).

Ante esta realidad, hemos de recordar ante todo que, si queremos de verdad caminar hacia una sociedad más justa, es indispensable que las disposiciones legales afrezcan cauces adecuados para el ejercicio del derecho a la huelga laboral. Este derecho debe ser claramente reconocido y plasmado en disposiciones legales que aseguren su efectividad, sin temor a represalias y sanciones. Como recurso a la fuerza que es, y en atención a sus repercusiones sociales, la huelga debe ser reglamentada, pero sin que una normativa angosta la convierta en inoperante.

La distinción entre huelgas simplemente laborales y huelgas políticas tiene algún sentido, pero no revela exactamente el cuadro de las huelgas que se producen en la actualidad.

14. Huelgas con implicación política.—La actividad económica y los programas

● Los cristianos tienen libertad para inscribirse en las corrientes que consideren mejores, con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos, a los postulados evangélicos.

● Son los trabajadores menos cualificados los más castigados por el paro.

sociales no discurren al margen de las decisiones de la autoridad pública; los Estados intervienen en el proceso económico a través de medidas que van configurando una determinada política social, con la que los trabajadores pueden estar en desacuerdo. En tales casos, sus reivindicaciones adquieren un cierto carácter político, que no debe interpretarse, sin más, como razón suficiente para situar fuera de la ley la huelga así originada.

Negar, sin más, la legitimidad de una huelga por su implicación política, podría significar la simple negación de la legitimidad de la huelga.

Con todo, es necesario recordar que el recurso a la huelga no debe ser instrumento normal para el logro de objetivos políticos claramente extralaborales. La expresión de la voluntad popular mediante

cauces políticos idóneos ha de ser el camino natural por el que los ciudadanos configuren un orden económico-social, donde puedan desarrollar su actividad laboral y conseguir los objetivos totales de la vida en sociedad.

15. El recurso a la fuerza.—Consideramos un deber advertir a todos sobre los peligros inherentes a la utilización de la fuerza como supremo árbitro de los conflictos. La ejercen los empresarios cuando, prevaliéndose de su situación, imponen condiciones opuestas a la justicia y despiden a los trabajadores que más se han distinguido en la lucha por reclamaciones justas.

También los trabajadores sucumben a la misma tentación cuando, cediendo a determinadas presiones, formulan peticiones que ningún sistema económico podría satisfacer en las condiciones presentes.

Es cierto, por último, que nadie tiene derecho a eludir sus deberes de solidaridad en el esfuerzo común por el logro de unas aspiraciones justas o de unas reivindicaciones racionales; pero hay que mantener también a toda costa, a propósito de la coacción impuesta por los llamados «piquetes de huelga», la libertad de los trabajadores y de los diversos grupos sindicales para decidirse en cuestiones discutibles, en cuya solución cabe emplear medios diversos y hasta contrapuestos.

## C. EL NUEVO ORDENAMIENTO SINDICAL

16. Una reforma urgente.—Escogemos el capítulo sindical porque su nuevo ordenamiento legislativo figura en programa a corto plazo y por la trascendencia que tiene en la determinación de las condiciones laborales y en toda la vida económica, dentro de un sistema socioeconómico de signo capitalista como es el nuestro.

En repetidas ocasiones del pasado, las enseñanzas del Episcopado español, en magisterio aislado o colectivo (9), mostraron las dificultades que presentaba nuestro sistema sindical para encajar en las enseñanzas sociales de la Iglesia, por razón de su unicidad forzada, su limitada representatividad, su vinculación al Estado, su verticalidad poco eficaz para los trabajadores. Lamentábamos, en suma, que no fueran éstos quienes se dieran a sí mismos sus propias asociaciones y ejercieran plenamente en ellas la plenitud de sus derechos, siempre dentro de un marco legal.

17. Sindicalismo y libertad.—Si algún punto ha sido expresado con claridad es el de la libertad sindical; ésta es una de las enseñanzas fundamentales en materia sindical, aplicación concreta de una doctrina más general, el derecho y el deber de asociación. Derecho y deber, porque sin la participación en grupos o asociaciones, a su vez libres, el hombre no puede defender su dignidad y libertad.

La libertad sindical exige como mínimo esencial la autonomía en su organización; atenta a la auténtica libertad sindical la injerencia en el sindicato de todo elemento exterior, sobre todo del Estado. Autonomía que, en manera alguna, excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización.

La libertad sindical queda mermada, y a veces manipulada, como demuestra la experiencia, cuando condicionan su actuación intereses políticos e ideológicos extraprofesionales o cuando se convierte la solidaridad de un sector social en insolidaridad sistemática e implacable contra los otros, impidiendo la convivencia social, con daños que revierten sobre los propios trabajadores. Un instrumento reivindicativo, como es el sindicato, no puede por menos de ser firme y conquistar con esfuerzo nuevas cotas para el mundo del trabajo, pero sabiéndose parte de una comunidad social a la que todos pertenecen.

18. Sindicalismo y unidad.—Defender la unidad o pluralidad sindical puede ha-

## DOCUMENTO EPISCOPAL SOBRE PARTICIPACION POLITICA

cerse desde distintos presupuestos, pero no basándose en la doctrina social de la Iglesia.

Si se respeta auténticamente la libertad sindical, el que haya unidad o pluralidad es facultativo de las asociaciones.

La unidad favorece la eficacia, por esa gana aceptación la tendencia a la libre unión de los sindicatos; pero una unidad impuesta por un grupo o por el Estado niega el derecho fundamental de libertad. Unidad impuesta y libertad son contradictorias; pero la unidad libre puede ser coherente con el principio de libertad.

## D. LA SITUACION AGRARIA

19. Un sector vital y marginado.—Las voces escuchadas en un reciente congreso nacional de los hombres del campo y la persuasión común de todos nuestros conciudadanos dan por sabido que el sector agrario es el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país. El tema merece para nosotros un tratamiento a fondo, que esperamos darle en su día, limitándonos hoy a recordar su existencia y su gravedad.

No es consuelo ni solución el que este dato se registre también en otras naciones. Muy por el contrario, la escasez de productos alimenticios es una amenaza para el planeta y demanda en todas partes soluciones energéticas de los Gobiernos y de las Fuerzas Sociales. Parece como si nos diésemos cuenta, de pronto, de algo tan elemental como que la subsistencia física del hombre y de la especie se apoya en los productos agrícolas y ganaderos. Se impone en todas partes, después de una arrolladora tecnificación industrial, algo así como una vuelta a la madre tierra, con la que no es posible romper el cordón umbilical.

No abogamos, como es lógico, por una regresión nostálgica e imposible a las culturas rurales, sino por un tratamiento moderno del sector agrario, tanto por justicia distributiva como por instinto de supervivencia. A los quince años de la enciclica «Mater et magistra» conservan plena actualidad las palabras de Juan XXIII: «Ante un problema de tanta importancia, que afecta a casi todos los países, es necesario investigar primeramente los procedimientos más idóneos para reducir las enormes diferencias que en materia de productividad se registran entre el sector agrícola y los sectores de la industria y de los servicios; hay que buscar, en segundo término, los medios más adecuados para que el nivel de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del nivel de vida de los ciudadanos que obtienen sus ingresos trabajando en los otros sectores aludidos; hay que realizar, por último, los esfuerzos indispensables para que los agricultores no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás grupos sociales; antes, por el contrario, vivan persuadidos de que también dentro del ambiente rural pueden no solamente consolidar su propia personalidad mediante el trabajo del campo, sino, además, mirar tranquilamente el porvenir.» (10)

20. La reforma siempre aplazada.—Remitiéndonos a la apreciación común, en España sigue pendiente la reforma agraria, no menos profunda en sus exigencias, que la sindical o la fiscal. Ello afectaría a las estructuras de la propiedad, tan marcadas todavía en algunas regiones por la posesión latifundista de escasas personas, frente a la generalidad de la población sin más riqueza que los propios brazos. De estas familias campesinas y trabajadoras, que constituyen la raíz y como la substancia de nuestro ser histórico, se han nutrido, por millones de personas, las corrientes migratorias hacia suburbios urbanos y países extranjeros.

Sin desconocer que todo desarrollo económico —o, al menos, todo progreso industrial— parece llevar consigo un trasvase de población de la agricultura a la industria y a los servicios, del campo a la ciudad en definitiva, nos preguntamos, no obstante: ¿Podemos dejar que operen cie-

● Es necesario recordar que el recurso a la huelga no debe ser instrumento normal para el logro de objetivos políticos.

● Es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, culturales, educativos y religiosos, accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

gas estas leyes sociológicas, cuando acarrear tantos sufrimientos humanos y arrasan en su curso tantos valores? ¿Está tan demostrado que una acción política preferencial, o al menos equitativa, hacia el sector agrario es menos rentable, en un sentido profundo, para la comunidad nacional?

Como pastores de la Iglesia, no nos compete precisar lo que es una política de inversiones, de ordenación de la propiedad, de industrialización agraria, de comercialización de productos, de contención pobla-

cional, de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Pero permitásenos insistir, antes de cerrar esta exhortación, más que en los medios, en los fines: en los factores humanos y valores humanísticos que aquí se ventilan.

Por un imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado en parte con divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la Banca y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente, al sector agrario.

Entretanto, es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, educativos, culturales y religiosos, accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza e incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecernos mucho su liquidación alocaada.

Subrayemos, por último, que la atención estatal o empresarial a un sector determinado no puede revestir, en una sociedad democrática, tintes paternalistas o verticales. La promoción integral del mundo agrario debe ser protagonizada por los propios campesinos y agricultores, a los que, desde fuera, deben quitárseles impedimentos y facilitárseles subsidios para que se incorporen activamente al desarrollo de la comunidad.

## III.—CONSIDERACION FINAL: EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

## TODOS ESTAMOS COMPROMETIDOS EN ESTA EMPRESA COLECTIVA

21. Construir juntos el futuro.—Deseamos cerrar estas reflexiones con unas palabras de estímulo, que brotan de nuestra esperanza cristiana y se fundan también en la confianza que nos merecen los hombres y mujeres de nuestro pueblo, llamados, en una hora decisiva, a construir solidariamente su propio futuro.

Todos a nivel de ciudadanos, muchos por imperativos profesionales —educadores, economistas, empresarios— y unos pocos por su vocación pública, en el ámbito político o en el sindical, estamos comprometidos de uno u otro modo en esa empresa colectiva. Los pastores de la Iglesia, obispos y sacerdotes, no desconocemos nuestras responsabilidades al respecto, llamados a inspirar la convivencia colectiva con el fermento evangélico de la caridad y de la justicia. Queremos que la Iglesia sea siempre ámbito de comunión en una sociedad pluralista y luz de verdad que ayude a los hombres a caminar libremente.

22. La vocación política.—Y terminamos con estas palabras conciliarias: «La

Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio. Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos.» (11).

Madrid, 9 de julio de 1976.

## NOTAS

(1) «Eclesia», núm. 1.709, de 20-IX-1974; página 20.

(2) La Comisión Permanente del Episcopado Español, en su reunión del 18 de mayo de 1976, conoció las líneas generales y autorizó la publicación de este documento.

(3) GS, 74.

(4) O. A., 25.

(5) Comunicado de la XXIII Asamblea Plenaria. «Eclesia», núm. 1.771, de 27-XII-1975.

(6) Véase nuestra Declaración «Actitudes cristianas ante la actual situación económica», loc. cit.

(7) En Andalucía, Cádiz ocupa el primer lugar con un 15,88 por 100; Málaga, con 13,88; Sevilla, con 13,44; Córdoba, Huelva y Granada con porcentajes respectivos del 12,26, 12,15 y 11,93.

(8) Nota pastoral de los obispos del Sur de España sobre el paro obrero de la Región. Separata del Boletín del Arzobispado de Sevilla, mayo de 1976.

(9) Principios cristianos relativos al Sindicalismo. Documento de la VII Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. «Eclesia», 3 de agosto de 1968. Cuando se hizo público el proyecto de Ley Sindical, convertido en ley sin modificaciones fundamentales nuestra Comisión Episcopal de Apostolado Social declaró en nota pública que el proyecto «no recogía satisfactoriamente los principios y criterios de la doctrina social de la Iglesia sobre libertad, autonomía y representatividad sindical».

(10) MM, 125.

(11) GS, 75.